

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

SF



Consejo Superior
de la Judicatura

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2020-00411

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME SENTENCIA DEL 22 DE
ENERO DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$877.803,00
Expensas de notificación fl. 23-25-28vto	\$30.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones 20 vto	\$52.122,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$959.925,00
	0


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

DESPECHO DEL SEÑOR JUEZ, INFORMANDO QUE:

- 1. Se sube en tiempo a los copias.
- 2. No se da cumplimiento al auto anterior.
- 3. La providencia anterior se encuentra ejecutoriada.
- 4. Venció el término del traslado del recurso de reposición.
- 5. Venció el término del traslado anterior, la(s) parte(s) no compareció(erón) en tiempo: SI NO
- 6. Venció el término preterito.
- 7. Al término del traslado, compareció el (los) empleado(s) No compareció públicamente en tiempo SI NO
- 8. Bando cumplimiento auto anterior.
- 9. Se presentó la anterior solicitud para resolver

Otra diligencia costas
5 MAR 2021

57



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00411-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO**

Bogotá, D.C., 22 ABR 2021.

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 23 ABR 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 042 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

nccr